

I. Balance

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		383.206.979,48	408.316.073,81		A) Patrimonio neto		-2.107.078.518,40	-966.326.195,67
	I. Inmovilizado intangible		14.128.892,35	15.732.621,03	100	I. Patrimonio aportado		21.098.498,10	21.086.322,95
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-2.140.069.622,48	-1.000.877.862,92
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-1.000.877.862,92	-4.087.419.841,02
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		13.597.444,86	15.326.620,17	129	2. Resultados de ejercicio		-1.139.191.759,56	3.086.541.978,10
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		531.447,49	406.000,86	11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		183.015.453,73	190.451.782,60	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		29.388.793,42	29.828.019,21	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		101.094.457,18	101.028.244,15	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		11.892.605,98	13.465.344,30
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		334.389.598,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		44.507.032,85	51.819.530,76	14	I. Provisiones a largo plazo		334.389.598,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		8.025.170,28	7.775.988,48		II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		12.742.805.834,46	12.951.773.532,14
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		36.797.710,69	34.951.502,40
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		204.682,98	72.695,23
	V. Inversiones financieras a largo plazo		87.015,69	51.688,41	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		87.015,69	51.688,41	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		204.682,98	72.695,23
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		185.975.617,71	202.079.981,77	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		10.586.909.934,58	11.577.131.262,66		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		12.705.803.440,79	12.916.749.334,51
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		333.156.325,62	265.656.366,50
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		3.440.437.649,86	3.719.734.658,83
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		8.932.209.465,31	8.931.358.309,18
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.834.072.156,68	11.183.011.072,85					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		1.468.054.383,98	1.428.724.913,28					

I. Balance

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1.989.158.338,88	2.809.925.700,48					
47	3. Administraciones públicas		7.376.859.433,82	6.944.360.459,09					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		516.352,86	434.663,29					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		509.552,86	427.863,29					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		6.800,00	6.800,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-247.678.574,96	393.685.526,52					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		-247.678.574,96	393.685.526,52					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		10.970.116.914,06	11.985.447.336,47		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		10.970.116.914,06	11.985.447.336,47

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		18.964.813.500,55	20.104.986.924,48
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		18.964.813.500,55	20.104.986.924,48
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.941.498.619,18	21.388.490.542,84
	a) Del ejercicio		17.941.376.621,29	21.387.110.831,51
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		343.267.482,67	1.651.399.855,37
750	a.2) transferencias		17.598.109.138,62	19.735.710.976,14
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		121.997,89	1.379.711,33
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		595.834,25	1.628.050,03
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		595.834,25	1.628.050,03
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		8.623.771,44	1.036.553,04
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		36.915.531.725,42	41.496.142.070,39
	8. Gastos de personal		-257.969.882,30	-279.804.190,10
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-220.931.142,97	-238.485.421,29
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-37.038.739,33	-41.318.768,81
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-36.806.887.199,54	-37.639.742.935,31

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-85.145.596,54	-101.829.421,16
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-84.069.414,48	-100.470.153,40
(63)	b) Tributos		-1.076.182,06	-1.359.267,76
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-14.196.453,58	-13.740.564,77
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-37.164.199.131,96	-38.035.117.111,34
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-248.667.406,54	3.461.024.959,05
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-865.368,15	-11.143.130,48
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-2.316.108,58	-11.143.130,48
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		1.450.740,43	
	14. Otras partidas no ordinarias		-105.180.532,58	186.120.147,95
773, 778	a) Ingresos		229.209.065,42	186.120.147,95
(678)	b) Gastos		-334.389.598,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-354.713.307,27	3.636.001.976,52
	15. Ingresos financieros		1.225.808,82	5.230.850,55
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.225.808,82	5.230.850,55

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.225.808,82	5.230.850,55
	16. Gastos financieros		-5.669,33	-3.728,16
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-5.669,33	-3.728,16
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-785.698.591,78	-1.046.003.247,66
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-785.698.591,78	-1.046.003.247,66
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-784.478.452,29	-1.040.776.125,27
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.139.191.759,56	2.595.225.851,25
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			491.316.126,85
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			3.086.541.978,10

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		21.086.322,95	-113.324.484,34	0,00	13.465.344,30	-78.772.817,09
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-887.553.378,58	0,00	0,00	-887.553.378,58
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		21.086.322,95	-1.000.877.862,92	0,00	13.465.344,30	-966.326.195,67
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		12.175,15	-1.139.191.759,56	0,00	-1.572.738,32	-1.140.752.322,73
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-1.139.191.759,56	0,00	-1.572.738,32	-1.140.764.497,88
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		12.175,15	0,00	0,00	0,00	12.175,15
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		21.098.498,10	-2.140.069.622,48	0,00	11.892.605,98	-2.107.078.518,40

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-1.139.191.759,56	3.086.541.978,10
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-1.572.738,32	-1.379.711,33
	Total (1+2+3+4)		-1.572.738,32	-1.379.711,33
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.140.764.497,88	3.085.162.266,77

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		36.923.429.601,74	40.688.008.231,11
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		18.789.809.638,68	19.707.728.221,37
2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.903.746.492,85	20.789.446.004,68
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		2.595.122,17	2.711.911,06
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		42.620,98	86.101,05
6. Otros Cobros		227.235.727,06	188.035.992,95
B) Pagos		37.792.771.098,60	42.205.630.146,24
7. Gastos de personal		257.828.471,41	280.070.342,67
8. Transferencias y subvenciones concedidas		37.027.416.225,23	39.160.720.737,36
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		75.021.757,90	94.427.792,55
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		5.669,33	3.728,16
13. Otros pagos		432.498.974,73	2.670.407.545,50
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-869.341.496,86	-1.517.621.915,13
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		5.974.198,95	666.627,59
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		645.182,42	584.949,59
3. Otros cobros de las actividades de inversión		5.329.016,53	81.678,00
D) Pagos:		8.537.764,00	20.027.901,17
4. Compra de inversiones reales		7.775.564,73	19.413.856,25
5. Compra de activos financieros		762.199,27	614.044,92
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.563.565,05	-19.361.273,58
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		714.224,21	3.160.785,52
J) Pagos pendientes de aplicación		-229.826.736,22	-1.550.031.348,67
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		230.540.960,43	1.553.192.134,19
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		393.685.526,52	377.476.581,04
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		-247.678.574,96	393.685.526,52

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	139.509.480,00	28.274.444,87	167.783.924,87	103.904.338,48	103.892.960,08	103.751.480,08	141.480,00	63.890.964,79
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.509.480,00	28.255.014,04	167.764.494,04	103.904.338,48	103.892.960,08	103.751.480,08	141.480,00	63.871.533,96
7.TRNSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	19.430,83	19.430,83	0,00	0,00	0,00	0,00	19.430,83
(224M) PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD	14.825.450,00	0,00	14.825.450,00	398.043,89	398.043,89	398.043,89	0,00	14.427.406,11
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.825.450,00	0,00	14.825.450,00	398.043,89	398.043,89	398.043,89	0,00	14.427.406,11
(241A) FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL	5.759.558.480,00	218.826.762,43	5.978.385.242,43	5.459.163.870,17	5.364.971.711,21	5.208.281.499,00	156.690.212,21	613.413.531,22
1.GASTOS DE PERSONAL	47.878.870,00	-15.000.000,00	32.878.870,00	25.450.460,79	25.435.665,79	25.430.890,79	4.775,00	7.443.204,21
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.450.640,00	7.518.902,01	47.969.542,01	47.078.841,51	42.620.839,08	31.967.487,14	10.653.351,94	5.348.702,93
3.GASTOS FINANCIEROS	160.560,00	0,00	160.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.560,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.662.541.570,00	226.307.860,42	5.888.849.430,42	5.384.527.601,04	5.296.013.925,64	5.149.981.840,37	146.032.085,27	592.835.504,78
6.INVERSIONES REALES	3.302.150,00	0,00	3.302.150,00	1.895.559,92	689.873,79	689.873,79	0,00	2.612.276,21
7.TRNSFERENCIAS DE CAPITAL	5.168.690,00	0,00	5.168.690,00	168.690,00	168.690,00	168.690,00	0,00	5.000.000,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	56.000,00	0,00	56.000,00	42.716,91	42.716,91	42.716,91	0,00	13.283,09
(251M) PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	28.805.052.820,00	3.269.056.907,54	32.074.109.727,54	31.971.369.137,72	31.967.332.445,42	31.959.916.404,10	7.416.041,32	106.777.282,12
1.GASTOS DE PERSONAL	249.907.830,00	57.829,00	249.965.659,00	232.799.304,31	232.633.819,60	232.397.580,62	236.238,98	17.331.839,40
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.884.250,00	8.500.000,00	48.384.250,00	45.928.831,45	42.542.422,81	35.567.303,45	6.975.119,36	5.841.827,19
3.GASTOS FINANCIEROS	79.200,00	0,00	79.200,00	5.669,33	5.669,33	5.669,33	0,00	73.530,67
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.503.119.070,00	3.260.518.509,37	31.763.637.579,37	31.684.213.372,63	31.684.213.372,63	31.684.213.372,63	0,00	79.424.206,74
6.INVERSIONES REALES	11.324.470,00	-19.430,83	11.305.039,17	7.702.477,64	7.217.678,69	7.012.995,71	204.682,98	4.087.360,48

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
8.ACTIVOS FINANCIEROS	738.000,00	0,00	738.000,00	719.482,36	719.482,36	719.482,36	0,00	18.517,64
Total	34.718.946.230,00	3.516.158.114,84	38.235.104.344,84	37.534.835.390,26	37.436.595.160,60	37.272.347.427,07	164.247.733,53	798.509.184,24

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	20.328.616.750,00	-932.721.972,62	19.395.894.777,38	19.327.482.657,00	248.562.036,07	40.772.974,65	19.038.147.646,28	18.586.104.185,50	452.043.460,78	-357.747.131,10
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	371.369.990,00	0,00	371.369.990,00	236.561.277,44	2.278.518,54	560.814,25	233.721.944,65	223.655.303,49	10.066.641,16	-137.648.045,35
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.938.883.970,00	4.295.131.177,74	18.234.015.147,74	17.992.902.450,20	69.578.638,87	0,00	17.923.323.811,33	17.581.045.975,28	342.277.836,05	-310.691.336,41
5. INGRESOS PATRIMONIALES	125.000,00	0,00	125.000,00	47.749,19	0,00	0,00	47.749,19	47.749,19	0,00	-77.250,81
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	901.810,00	0,00	901.810,00	5.329.016,53	0,00	0,00	5.329.016,53	5.329.016,53	0,00	4.427.206,53
7. Tranferencias de Capital	18.893.500,00	0,00	18.893.500,00	18.052.809,96	0,00	0,00	18.052.809,96	18.052.809,96	0,00	-840.690,04
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.155.210,00	153.748.909,72	213.904.119,72	645.182,42	0,00	0,00	645.182,42	645.182,42	0,00	-148.817,58
Total	34.718.946.230,00	3.516.158.114,84	38.235.104.344,84	37.581.021.142,74	320.419.193,48	41.333.788,90	37.219.268.160,36	36.414.880.222,37	804.387.937,99	-802.726.064,76

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	37.195.241.151,45	37.427.756.718,85		-232.515.567,40
b. Operaciones de capital	23.381.826,49	8.076.242,48		15.305.584,01
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	37.218.622.977,94	37.435.832.961,33		-217.209.983,39
d. Activos financieros	645.182,42	762.199,27		-117.016,85
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	645.182,42	762.199,27		-117.016,85
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	37.219.268.160,36	37.436.595.160,60		-217.327.000,24
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			26.107.457,23	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-26.107.457,23	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-243.434.457,47

V.I.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1) Norma de creación de la entidad

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, crea al Instituto Nacional de Empleo (INEM) como un Organismo autónomo administrativo, con personalidad jurídica propia, adscrito al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (desde 2011, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Sin embargo, la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo ha modificado su denominación por la de Servicio Público de Empleo Estatal, con una atribución de competencias netamente diferenciadas respecto de las asignadas por su norma fundacional (el precitado Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre) y por la actualmente derogada Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo. El traspaso de las políticas activas de empleo (hasta el año 2007, a 16 Comunidades Autónomas) ha propiciado la aprobación de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

2) Actividad principal de la entidad y régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

La actividad del Organismo se centra en la consecución de los objetivos establecidos para cada uno de los programas de gasto que pueden, a su vez, agruparse en tres grandes bloques:

a) - FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL (Programas Presupuestarios 241-A y 000.X) que corresponde al ámbito de las Políticas Activas de Empleo

b) - PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS (Programa Presupuestario 251-M) que corresponde al ámbito de la protección económica por desempleo

c) – PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD (Programa Presupuestario 224-M) que corresponde al ámbito de protección de los trabajadores autónomos.

La asunción de competencias por las Comunidades Autónomas, con la consiguiente territorialización de la gestión de las políticas activas de empleo, que se plasma en los Reales Decretos de traspasos de estas competencias a las distintas Comunidades Autónomas y la configuración de un Servicio Público de Empleo de ámbito estatal, circunscrito al ejercicio de las competencias definidas en el artículo 13 de la anteriormente mencionada Ley de Empleo de 16 de diciembre de 2003, son los dos aspectos más reseñables de la redefinición de la gestión del empleo a nivel nacional.

a) FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL

a.1. PROGRAMAS DE EMPLEO

1. Apoyo a la iniciativa emprendedora y a la actividad económica

Se diversifica en la gestión encaminada al fomento de la actividad productiva en distintos ámbitos: Iniciativas Locales de Empleo, mediante subvenciones a las Corporaciones Locales y a promotores privados para la búsqueda de oportunidades y la implantación de pequeñas empresas generadoras de empleo estable; favoreciendo la contratación por las Corporaciones Locales de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para colaborar en la implantación y promoción de programas de empleo relacionados con la actividad empresarial; incentivando la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia, mediante la concesión de subvenciones para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos de empresa y garantizar en lo posible su consolidación en el mercado, incluyendo la subvención de las cotizaciones a la Seguridad Social en el supuesto de capitalización de la prestación por desempleo.

2. Promoción del empleo estable

En esta línea de actuación, se encuadran los resultados de las medidas normativas encaminadas a la generación de empleo establecida a través de la contratación indefinida, que incide en determinados colectivos y que se ha regulado, fundamentalmente, a través de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, que se ha instrumentado mediante las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social.

3. Mejora de la ocupabilidad de demandantes de empleo

Se trata de actuaciones cuyos servicios se dirigen a facilitar la inserción o reinserción en el mercado laboral de los desempleados a través de:

- La colaboración con Corporaciones Locales, incluyendo las cantidades destinadas a financiar el empleo y la protección social en el ámbito rural (AEPSA).
- La colaboración con Organismos e Instituciones sin fines de lucro.
- La orientación profesional para el empleo y el autoempleo.
- Los itinerarios integrados para el empleo.

4. Combinación de formación y experiencia laboral

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios, así como los Talleres de Empleo permiten adquirir las habilidades necesarias para el adecuado desempeño de un trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos a la ejecución de proyectos de interés colectivo.

a.2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el programa de “Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral”, se incluyen las dotaciones de los dos subsistemas - vigentes hasta la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo - de Formación Profesional: la ocupacional (dirigida a trabajadores desempleados) y la continua (destinada a trabajadores ocupados). A partir de la entrada en vigor del precitado Real Decreto 395/2007, que tuvo lugar el 12 de abril, los mencionados subsistemas se refundieron en el de “formación profesional para el empleo”.

- La formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados tiene como objetivo potenciar la inserción y la reinserción de la población demandante de empleo, mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales, que podrán acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

- La formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados se conceptúa, en cambio, como conjunto de acciones formativas que se desarrollen por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados con la formación individual del trabajador.

b) PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, regulariza y sistematiza en su Título III las normas de protección por desempleo, protección que se estructura en una prestación por desempleo de nivel contributivo y un subsidio por desempleo de nivel asistencial.

La situación de desempleo estacional y la especial precariedad de los trabajadores eventuales agrarios del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, condujo a establecer la protección de dicho colectivo que en la actualidad se recoge en la Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el Subsidio por Desempleo en favor de los Trabajadores Eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Ha de destacarse, también, que en 2003 se aprobó, a través del Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, dentro de la acción protectora por desempleo, una prestación económica específica, la Renta Agraria, para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social Residentes en Andalucía y Extremadura.

Asimismo, se aprobó el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se ha regulado el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

c) PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD

Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se desarrolla en el Real Decreto 1541/2011 para poder establecer un sistema específico de protección social por cese de actividad a los trabajadores autónomos, con el fin de equiparlo al que disfrutaban los trabajadores por cuenta ajena .

3) Principales fuentes de ingresos.

Las principales fuentes de financiación del SEPE son las cuotas de desempleo y formación profesional.

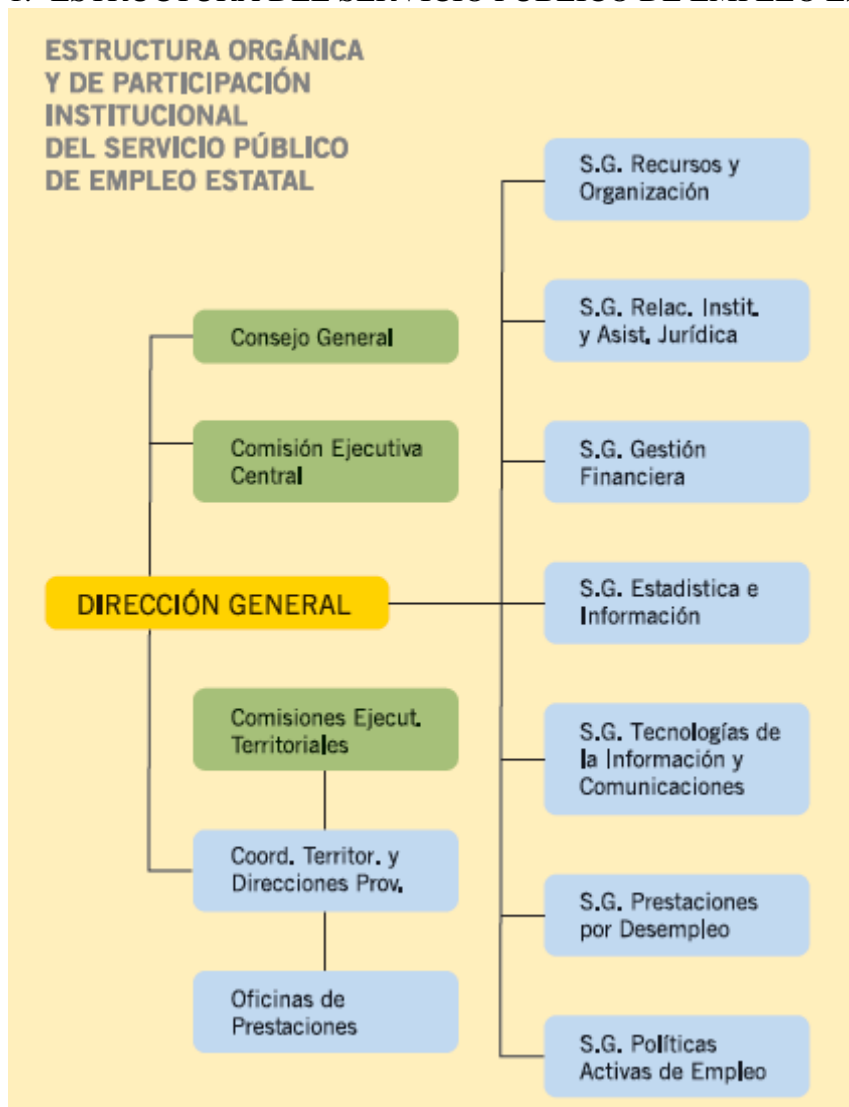
4) Consideraciones fiscales.

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

5) Estructura organizativa básica.

El Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto de 2008, modificó a partir de su entrada en vigor el día 21 del mismo mes, la estructura organizativa existente hasta la fecha, no obstante el cambio de denominación del Organismo operado por la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (disposición adicional primera), de Servicio Público de Empleo Estatal (en lo sucesivo, SEPE), que se encontraba regulada en los Reales Decretos 1458/1986, de 6 de junio y 377/2001, de 6 de abril y que quedó como se indica a continuación:

1.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



A.- Dirección General.

Su titular es nombrado por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Empleo y Seguridad Social. Dependen de la misma las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Recursos y Organización
- Subdirección General de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
- Subdirección General de Gestión Financiera.
- Subdirección General de Estadística e Información.
- Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Subdirección General de Prestaciones por Desempleo
- Subdirección General de Políticas Activas de Empleo.

Asimismo, se adscribe a la Dirección General una Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado

B.- Consejo General.

Presidido por el titular de la Secretaría General de Empleo, y compuesta por 24 miembros, con representación tripartita y paritaria de la Administración pública y de las organizaciones sindicales y empresariales que ostenten la representación institucional ante organismos de carácter estatal.

C.- Comisión Ejecutiva Central

Presidida por el Director General del Organismo, y compuesta por 12 miembros, con la misma composición tripartita y paritaria que la del Consejo General.

2.- ESTRUCTURA PERIFÉRICA

A.- Órganos de gestión

Coordinadores Territoriales.

Dependen directamente del Director General, y son nombrados entre los Directores Provinciales del ámbito de la correspondiente comunidad autónoma.

Directores Provinciales.

Dependen funcionalmente del Director General, y actúan en coordinación con el correspondiente Director de área o Jefe de Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales y con su respectivo Coordinador Territorial.

Oficinas de Empleo y/o de Prestaciones, y otras unidades administrativas.

Dependen del Director Provincial. Pueden ser presenciales o virtuales.

B.- Órganos de participación institucional.

Comisiones Ejecutivas Territoriales.

De ámbito autonómico, y presididas por el correspondiente Coordinador Territorial, y compuesta por 18 miembros, con representación tripartita y paritaria del Servicio Público de Empleo Estatal y de las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal y a nivel de la comunidad autónoma, si las hubiera, y de las organizaciones empresariales más representativas a nivel estatal.

Otros Órganos.

En el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, siguen vigentes los Consejos Comarcales, así como las Comisiones Regionales y Provinciales de Seguimiento.

Asimismo, en el territorio no transferido (Ceuta y Melilla), siguen operando las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares contempladas en la anterior estructura, además de las Comisiones de Seguimiento de la Contratación de ellas dependientes.

La Organización Contable del SEPE es centralizada, por lo que la elaboración y rendición de la Cuenta Anual se realiza por su Dirección General, como Órgano Directivo central.

En cuanto a la actividad de ejecución del presupuesto de gastos, está desconcentrada, a nivel provincial, con provisiones periódicas de créditos desde la Dirección General conforme al volumen de gestión y necesidades de la provincia. La ejecución del Presupuesto de Ingresos, sin embargo, está centralizada.

Determinadas competencias de gestión del gasto están delegadas por el Director General determinados Subdirectores Generales, así como en los Directores Provinciales, en los términos establecidos en la Resolución del Servicio Público de Empleo de 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre de 2008.

Igualmente, tienen delegadas competencias en todos los Directores provinciales, si bien circunscritas a su ámbito territorial (el provincial) dentro del límite de los créditos presupuestarios habilitados por los Servicios Centrales del Organismo a las Direcciones Provinciales. A los Directores Provinciales les sustituyen los Subdirectores Provinciales, en el mismo orden que el establecido para los Subdirectores Generales en el Real Decreto Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto.

6) Enumeración de los principales responsables de la entidad.

Según la organización del Servicio Público de Empleo Estatal, la responsabilidad se residencia en el Director General y, por sustitución de aquél, en los Subdirectores Generales, en el orden en que se relacionan en el Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto.

El Director General tiene delegadas competencias, en virtud de la precitada Resolución 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre de 2008, según las distintas materias y con las limitaciones que se establecen, en todos los Subdirectores Generales. Las mismas competencias serán ejercidas por los Subdirectores Generales Adjuntos en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de cada Subdirección General.

7) Numero medio de empleados.

El número de efectivos en nómina del ejercicio 2012 ha sido:

Nº Efectivos	31/12/11	ALTAS	BAJAS	31/12/12
Altos Cargos	1	1	1	1
Funcionarios	8.553	1.400	1.628	8.325
Laborales Fijos	1.105	98	116	1.087
Laborales eventuales	24	27	34	17
Otro personal	4			4
Total	9.687	1.526	1.779	9.434

Nº Efectivos	31/12/11	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	1		1
Funcionarios	8.325	3.103	5.222
Laborales Fijos	1.087	375	712
Laborales eventuales	17	6	11
Otro personal	4	4	
Total	9.434	3.488	5.946

8) Entidad de la que depende.

El S.P.E.E., ha continuado adscrito al actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, según el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. El 5 de junio entró en vigor el Real Decreto 777/2011, de 3 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, actualmente Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

9) Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo actúa como entidad colaboradora y de apoyo técnico del SEPE, en el marco del sistema de Formación Profesional, en los términos que se establezcan reglamentariamente (disposición adicional quinta de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo) y depende financieramente del SEPE a través de su presupuesto de gastos (aprobado por la ley anual de Presupuestos Generales del Estado), desde el que recibe una subvención nominativa para gastos corrientes y otra subvención nominativa para gastos de inversión, circunscritas al desarrollo de su actividad. El desarrollo reglamentario se ha regulado a través del ya citado Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (básicamente, en el artículo 34 y en la disposición adicional séptima).

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CONVENIOS

El Organismo no gestiona de manera indirecta servicios públicos o convenios.

VI.2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

1) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública. Por lo tanto las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

No se ha dejado de aplicar ningún requisito de información, principio contable público o criterio contable por interferir en la imagen fiel.

2) Comparación de la Información.

El hecho que puede impedir o dificultar la comparación de los ejercicios 2011 y 2012, es el cambio de criterio en la imputación de la Nomina Prestaciones del mes de Diciembre, de los Ingresos por Cuotas y de los gastos por las Bonificaciones que se les aplican, lo que supone en el ejercicio 2012 con respecto a los criterios mantenidos en ejercicios anteriores, un mayor gasto por importe de 56.964.586,40 euros, unos menores ingresos por valor de 91.807.779,40 euros y menores gastos por valor de 126.111.613,50 euros respectivamente, circunstancia que se explica mas detenidamente en el punto 3.

3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

La nómina de prestaciones de desempleo del mes de diciembre de cada año se paga en el siguiente mes de enero y por lo tanto se imputa presupuestariamente al ejercicio posterior. Siguiendo los criterios mantenidos por el Tribunal de Cuentas y la Intervención Delegada, este Organismo como se indica en el punto 11 de las Normas de Valoración, ha registrado en este ejercicio el correspondiente ajuste, para registrar conforme al principio de devengo los gastos derivados de las nóminas arriba mencionadas, suponiendo un mayor gasto de 56.964.586,40 euros. Asimismo, para cumplir con el principio de devengo, se han imputado los ingresos por cuotas de los meses de Diciembre y los Gastos por Bonificaciones vinculadas a los ingresos por cuotas lo que supone unos menores ingresos por valor de 91.807.779,40 euros y menores gastos por valor de 126.111.613,50 euros.

No se han producido más cambios en los criterios de contabilización en el ejercicio 2012.

Los cambios de criterio en el Estado de Flujos de Efectivo se deben a que en el ejercicio 2011 los pagos correspondientes a los gastos de personal se presentaron, en el Estado de Flujos de Efectivo, por el importe correspondiente al pago realizado, detrayendo de su importe íntegro los descuentos aplicados, los cuales no eran liquidados en la propia operación.

En el ejercicio actual se ha cambiado este criterio, presentado los pagos correspondientes a los gastos de personal por su importe íntegro, e incorporando el importe de los descuentos aplicados al epígrafe de «Otros Cobros» del Estado de Flujos de Efectivo. A efectos comparativos, se han presentado los datos correspondientes al ejercicio 2011, aplicándose este criterio.

Los cambios de criterios en el Balance han supuesto las siguientes variaciones en los siguientes epígrafes:

- Ajuste positivo en el Epígrafe del Activo, A.I.3 “Aplicaciones Informáticas” por valor de 7.170,83 euros como consecuencia de Activos no registrados.
- Ajuste negativo en el Epígrafe del Activo, A.II.2 “Construcciones” por valor de 406.000,86 euros como consecuencia de Activos duplicados.
- Ajuste positivo en el Epígrafe del Activo, A.II.5 “Otro Inmovilizado Material” por valor de 226.190,17 euros como consecuencia de Activos no registrados.

- Ajuste positivo en el Epígrafe del Activo, B.III.2 “Otras Cuentas a Cobrar” por valor de 2.093.543.562,21 euros como consecuencia de rectificación de Derechos registrados, sobre todo de Cuotas de Desempleo y Formación Profesional del mes de Diciembre 2011.
- Ajuste positivo en el Epígrafe del Activo, B.V.2 “Créditos y Valores Representativos de Deudas” por valor de 1.414,37 euros como consecuencia de rectificaciones de Anticipos reintegrables.
- Ajuste positivo en el Epígrafe del Pasivo, C.IV.2 “Otras Cuentas a Pagar” por valor de 2.980.925.715,30 euros como consecuencia de rectificaciones de Obligaciones registradas, sobre todo la nómina de Prestaciones de Diciembre 2011 pagada en Enero 2012 y los gastos por Bonificaciones en las Cuotas del mes de Diciembre 2011.

El Reconocimiento de variaciones de Activos o Pasivos del Ejercicio 2011 conforme a los “Criterios de Registro o Reconocimiento Contable” establecidos en el punto quinto de la Primera Parte, “Marco Conceptual de la Contabilidad Pública” del Plan General de Contabilidad Pública obligan a reconocer otros activos, pasivos o variaciones en el Patrimonio Neto.

Estos reconocimientos han supuesto variaciones en el Patrimonio Neto por importe de menos 887.553.378,58 euros, en los siguientes epígrafes:

- Por las variaciones que corresponden a variaciones de Activos o Pasivos del Ejercicio 2011, recogidas en el epígrafe del Pasivo A.II.2 “Resultado del Ejercicio”, resultando un aumento por importe de 491.316.126,85 euros.
- Por que las variaciones que corresponden a variaciones de Activos o Pasivos anteriores al Ejercicio 2011, provocando una disminución, en el epígrafe del Pasivo A.II.1 “Resultado de Ejercicios Anteriores” por importe de 1.378.869.505,43 euros.

En la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial las correcciones de errores o cambios de criterio han supuesto un ajuste positivo de 491.316.126,85 euros.

Los Ajustes contra la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores 120" han sido los siguientes.

	DEBE	HABER	TOTAL
Ajustes Inmovilizado. Inmovilizado Intangible		7.170,83	7.170,83
Total variaciones Activo A.I.3.			7.170,83
Corrección Amortización Acumulada Construcciones por error en Cierre Aplicación Sorolla.		3.325,10	3.325,10
Corrección error saldo Sorolla en la Cuenta de Construcciones. Recogio el saldo de la cuenta 207 en el saldo de la cuenta 211.	409.325,96		-409.325,96
Total variaciones Activo A.II.2.			-406.000,86
Ajustes Inmovilizado. Inmovilizado Material		327.128,85	327.128,85
Ajustes Inmovilizado. Amortización Acumulada	100.938,68		-100.938,68
Total variaciones Activo A.II.5.			226.190,17
Rectificación saldo entrante en aumento derechos reconocidos vía ejecutiva Capitulo I		707.844.942,00	707.844.942,00
Derechos reconocidos en disminución aplazamiento y fraccionamiento Capitulo I		-1.057.705,08	-1.057.705,08
Rectificación saldo entrante ingresos prestación de servicios (concepto 329)		-567.962,53	-567.962,53
Rectificación saldo entrante derechos vía ejecutiva subvenciones (conceptos 380.01//39103)		139.752,23	139.752,23
Rectificación saldo entrante derecho (399.03)		6.326,91	6.326,91
Rectificación saldo entrante 42000 "DE LA TESORERIA GENERAL DE LA S.S"		1.067.362,76	1.067.362,76
Anulación derechos ejercicios cerrados cuotas de desempleo y formación (anulación de liq)	200.034.589,92		-200.034.589,92
Anulación derechos ejercicios cerrados via ejecutiva subv (anuL de liquidaciones)	726.995,57		-726.995,57
Rectificación Saldo Entrante Disminución 5580	6.042,82		-6.042,82
Anulación Liquidaciones Cerrados 490.00 (FSE)	7.511.926,48		-7.511.926,48
Ingresos por Cuotas		1.594.390.400,71	1.594.390.400,71
Total variaciones Activo B.III.2.			2.093.543.562,21
Ajuste de anticipos reintegrables	0,00	1.414,37	1.414,37
Total variaciones Activo B.V.2.			1.414,37
Total variaciones Activo			2.093.372.336,72
Justificación en 2012 de ADOP-J año 2011	8.264,48		-8.264,48
Nómina de Prestaciones Diciembre de 2011 pagada en Enero 2012	2.580.819.083,13		-2.580.819.083,13
Rectificación Saldo Entrante Disminución 5580	648,01		-648,01
Imputación económica gastos ejercicio anterior		6.042,82	6.042,82
Servicio Vigilancia Diciembre 2011 D.P. Alava	3.818,63		-3.818,63
Bonificaciones	400.099.943,87		-400.099.943,87
Total variaciones Pasivo C.IV.2.			-2.980.925.715,30
Total Variaciones Pasivo			-2.980.925.715,30
Total Variaciones Patrimonio Neto (Activo - Pasivo)			-887.553.378,58

En las comprobaciones previas al cierre se ha detectado que, por error, se ha registrado en 2013 el pago de unos expedientes que fueron, realmente, pagados en 2012, por importe total de 338.194,68 euros. Dado que en la aplicación SIC'3 no es posible subsanar esta incidencia, se indica que dichos expedientes son los contenidos en las relaciones de pagos 201203001785 y 201203002671.

4) Información sobre los cambios en las estimaciones contables.

No se han producido cambios en las estimaciones contables en el ejercicio 2012.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION.

1. Inmovilizado material:

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, que permanece en vigor en todo en cuanto no se oponga a Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

2. Inversiones Inmobiliarias:

El Organismo no posee Inmovilizado que pueda catalogarse como Inversiones Inmobiliarias.

3. Inmovilizado Intangible

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, que permanece en vigor en todo en cuanto no se oponga a Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

4. Arrendamientos:

Todos los arrendamientos de este organismo han sido calificados como operativos ya que no se puede deducir de ninguna de las operaciones de arrendamiento, que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad como exige la norma de valoración sexta

5. Permutas:

No se han realizado Permutas por parte del Organismo, aunque en la adquisición de los equipos para el proceso de información, se ha producido la entrega de equipos similares, para minorar el coste de adquisición de los nuevos equipos.

6. Activos y pasivos financieros

Todos los activos financieros han sido catalogados como “Créditos y partidas a cobrar” y los pasivos financieros como “Pasivos Financieros al Coste Amortizado”, por la naturaleza de las operaciones que realiza el organismo.

Los anticipos al Personal del Organismo se han valorado por su valor nominal al no tener interés contractual alguno y ser poco significativo en las cuentas anuales, el efecto de no valorarlos por su valor razonable.

La existencia de evidencias objetivas de deterioro en los créditos, se determina según el procedimiento establecido en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la de 26 de noviembre de 2003, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, **provisiones** y periodificación de gastos e ingresos, que establece en el punto 3. “Provisiones para insolvencias”, del apartado tercero, “provisiones”, dos procedimientos para la dotación de la provisión para insolvencias:

a) Seguimiento individualizado de los créditos. Para aquellos créditos en los que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

a.1) Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se ha iniciado el período ejecutivo, sin que se haya satisfecho la deuda, acordado su compensación, o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondientes.

a.2) Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.

a.3) Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

a.4) Que el deudor esté procesado por alguno de los delitos previstos en los artículos 257 y 258 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En los dos primeros casos la dotación alcanzará la totalidad del crédito vencido o reclamado; sin embargo, en los dos últimos casos, la dotación se efectuará por la totalidad de los créditos, vencidos o no, que tenga la entidad contra dicho tercero.

b) Estimación global del riesgo de fallidos. Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de las mismas.

En el ejercicio 2010 el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, siguiendo recomendaciones del Tribunal de Cuentas aceptó el cargo realizado por la T.G.S.S. de 72.562.919,07 euros, por los extinguidos “Fondo de Solidaridad” y “Fondo Nacional de Protección al Trabajo”, iniciándose el proceso de modificación presupuestaria que no fue aceptada por la Dirección General de Presupuestos.

Ni en el presupuesto de gastos del ejercicio 2011 del Servicio Público de Empleo Estatal, ni el presupuesto de gastos del ejercicio 2012, se ha incluido concepto presupuestario alguno para atender este importe.

En 2012, al no recogerse el importe citado como crédito inicial el Servicio Público de Empleo Estatal inició la tramitación de un crédito extraordinario que permitiera regularizar la situación antes descrita.

Sin embargo, el 22 de noviembre de 2012 se recibe escrito de la Oficina Presupuestaria del MEYSS en el que se indica que se ha recibido escrito procedente de la Dirección General de Presupuestos indicando que las necesidades que se pretenden atender con el crédito extraordinario propuesto no se contemplan en los supuestos fijados para la financiación por el Fondo de Contingencia.

Por todo ello, el Servicio Público de Empleo Estatal no ha podido proceder a imputar al presupuesto de este ejercicio la cifra de 72.562.919,07 euros procedentes de los extinguidos “Fondo de Solidaridad” y “Fondo Nacional de Protección al Trabajo”.

Con fecha 27 de julio de 2013, por los Directores Generales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal, se ha conciliado el saldo de la cuenta conjunta de ambas instituciones a 31 de diciembre de 2012, con el siguiente resultado:

La Tesorería General de la Seguridad Social reconoce un saldo deudor por importe de 1.538.716.545,20 euros, mientras que el Organismo recoge en su contabilidad un saldo acreedor a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1.542.711.897,04 euros. La diferencia de saldo por importe de 3.995.351,84 euros corresponde a operaciones registradas hasta 31 de diciembre de 2012 por el Servicio Público de Empleo Estatal y pendientes de registrar a dicha fecha por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, existen diferencias pendientes de regularizar, que proceden de los ejercicios 1994 y siguientes, bien en la contabilidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, bien en la contabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, por un importe de 307.709,15 euro, por importe negativo 641.186,76 euros y por importe positivo 333.477,61 euros.

No se han realizado contratos de garantías financieras, ni Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

7. Coberturas contables.

El Organismo no ha realizado cobertura contable alguna en el ejercicio 2012.

8. Existencias.

El Organismo no dispone de existencias.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

El Organismo no ha adquirido o construido activos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Al final del ejercicio 2012 no existen cuentas a pagar o cobrar en moneda distinta del euro.

11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Sin embargo la nómina de prestaciones de desempleo del mes de diciembre de 2011 pagada en el mes de enero de 2012, se ha imputado a créditos presupuestarios del ejercicio 2012; y la nómina de prestaciones de desempleo del mes de diciembre de 2012 pagada en el mes de enero 2013, se ha imputado a créditos presupuestarios del ejercicio 2013. Aunque este Organismo siguiendo los criterios mantenidos por el Tribunal de Cuentas y la Intervención Delegada ha registrado en este ejercicio el correspondiente ajuste, para registrar conforme al principio de devengo los gastos derivados de las nóminas arriba mencionadas, suponiendo un mayor gasto del ejercicio de 56.964.586,40 euros, y con ello un menor resultado del ejercicio. Ello se debe a que el gasto devengado en diciembre de 2012 que se abona a los beneficiarios de prestaciones por desempleo en enero de 2013 por importe de 2.637.783.669,53 euros se incluye como gasto del ejercicio 2012, mientras que el gasto abonado en enero de 2012, que corresponde a importes devengados en diciembre de 2011 por importe de 2.580.819.083,13 euros, se incluye como gastos de ejercicios anteriores.

Asimismo se ha realizado el correspondiente ajuste para adecuar los gastos en Bonificaciones por Fomento del Empleo e I+D+i y Formación Continua al principio de devengo, ya que los gastos por Bonificaciones del mes de Diciembre 2011, se han imputado a créditos presupuestarios del ejercicio 2012 por importe de 400.099.943,87 euros y los gastos por Bonificaciones del mes de Diciembre 2012 que se han imputado a créditos presupuestarios del ejercicio 2013 por importe de 273.988.330,37 euros, suponiendo un menor gasto por importe de 126.111.613,50 euros.

Para cumplir con el principio contable de devengo, las Cuotas de Desempleo y Formación Profesional de los meses de Diciembre han tenido que ajustarse del mismo modo que los Gastos, por lo que las cuotas del mes de Diciembre 2011 que ascendían a 1.594.390.400,71 euros reconocidas como ingresos presupuestarios en el ejercicio 2012 no se han registrado como Ingresos en la Cuenta de Resultados del Ejercicio 2012, mientras que las cuotas del mes de Diciembre 2012, por importe de 1.502.582.621,31 euros reconocidas como ingresos presupuestarios en el ejercicio 2013 se han registrado como Ingresos en la Cuenta de Resultados del Ejercicio 2012, suponiendo unos menores ingresos por importe de 91.807.779,40 euros.

Estos ajustes han supuesto un menor Resultado del ejercicio que se valora en 22.660.752,30 euros.

En el cuadro adjunto se desglosa el importe del ajuste de los gastos de la nómina de Prestaciones del ejercicio en el período 1999-2012:

NOMINA DE DICIEMBRE CONTABILIZADA EN ENERO	IMPORTE	AJUSTE	AÑO
Diciembre de 1998 contabilizada en enero de 1999	658.989.896,65		
Diciembre de 1999 contabilizada en Enero de 2000	613.257.407,51	-45.732.489,14	1999
Diciembre de 2000 contabilizada en Enero de 2001	652.796.159,31	39.538.751,80	2000
Diciembre de 2001 contabilizada en Enero de 2002	734.178.916,24	81.382.756,93	2001
Diciembre de 2002 contabilizada en Enero de 2003	870.940.938,55	136.762.022,31	2002
Diciembre de 2003 contabilizada en Enero de 2004	999.698.396,91	128.757.458,36	2003
Diciembre de 2004 contabilizada en Enero de 2005	1.075.743.409,58	76.045.012,67	2004
Diciembre de 2005 contabilizada en Enero de 2006	1.132.554.226,82	56.810.817,24	2005
Diciembre de 2006 contabilizada en Enero de 2007	1.205.896.089,08	73.341.862,26	2006
Diciembre de 2007 contabilizada en Enero de 2008	1.410.476.948,49	204.580.859,41	2007
Diciembre de 2008 contabilizada en Enero de 2009	2.289.674.026,92	879.197.078,43	2008
Diciembre de 2009 contabilizada en Enero de 2010	2.766.989.636,40	477.315.609,48	2009
diciembre de 2010 contabilizada en Enero de 2011	2.614.192.729,30	-152.796.907,10	2010
Diciembre de 2011 contabilizada en Enero de 2012	2.580.819.083,13	-33.373.646,17	2011
Diciembre de 2012 contabilizada en Enero de 2013	2.637.783.669,53	56.964.586,40	2012

En el cuadro adjunto se desglosa los gastos por Bonificaciones en el periodo 2006-2013 conforme a los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social:

BONIFICACIONES DE DICIEMBRE CONTABILIZADAS EN ENERO	IMPORTE	AJUSTE	AÑO
Diciembre 2006 contabilizada en Enero 2007	368.728.635,94		2.006
Diciembre 2007 contabilizada en Enero 2008	394.475.046,26	-25.746.410,32	2.007
Diciembre 2008 contabilizada en Enero 2009	367.574.566,15	26.900.480,11	2.008
Diciembre 2009 contabilizada en Enero 2010	396.280.121,95	-28.705.555,80	2.009
Diciembre 2010 contabilizada en Enero 2011	405.791.680,27	-9.511.558,32	2.010
Diciembre 2011 contabilizada en Enero 2012	400.099.943,87	5.691.736,40	2.011
Diciembre 2012 contabilizada en Enero 2013	273.988.330,37	126.111.613,50	2.012

En el cuadro adjunto se desglosa los Ingresos por cuotas en el periodo 2008-2013 conforme a los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social:

CUOTAS DE DICIEMBRE CONTABILIZADAS EN ENERO	TOTAL	AJUSTE	AÑO
Diciembre 2008 contabilizada en Enero 2009	1.671.091.121,82		2.008
Diciembre 2009 contabilizada en Enero 2010	1.654.129.050,33	16.962.071,49	2.009
Diciembre 2010 contabilizada en Enero 2011	1.641.114.904,14	13.014.146,19	2.010
Diciembre 2011 contabilizada en Enero 2012	1.594.390.400,71	46.724.503,43	2.011
Diciembre 2012 contabilizada en Enero 2013	1.502.582.621,31	91.807.779,40	2.012

Se transcribe la contestación dada por el Organismo en su escrito de alegaciones a los Anteproyectos de Declaración Definitiva de las Cuentas Anuales de los años 2009 y anteriores:

El Instituto Nacional de Empleo, en el ejercicio de 1996, según las recomendaciones (número 5 "Prestaciones de desempleo") del Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas a este Organismo, correspondiente a 1994, para imputar a su presupuesto de gastos la decimotercera nómina de prestaciones, celebró una reunión, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el 13 de noviembre de 1996, a la que asistió personal de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad

Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y de la Oficina Presupuestaria. En dicha reunión, se indicó que, para poder alcanzar los objetivos de Convergencia Europea, no se consideraba oportuna la propuesta de incrementar el gasto en prestaciones por desempleo, derivado de la decimotercera nómina, a imputar al ejercicio de 1996, habida cuenta su incidencia presupuestaria para la Seguridad Social.

Este Instituto elaboró borrador de modificación presupuestaria, suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería, por importe de 95.618 millones de pesetas, para financiar la mencionada decimotercera nómina, si bien el gasto de la nómina decimotercera, previsto el 4 de noviembre de 1996, ascendía a 135.300 millones de pesetas (la diferencia entre el gasto previsto -135.300 millones de pesetas- y el importe del suplemento del crédito -95.618 millones- se cubría con cargo al crédito disponible del Presupuesto Prorrogado del ejercicio 1996). Dicho borrador de modificación presupuestaria, sin embargo, no prosperó, respecto de su tramitación, como consecuencia de lo tratado, y así reseñado en la mencionada reunión de 13 de noviembre de 1996 y, a su vez, por indicación de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, de no resultar conveniente la tramitación de la modificación presupuestaria.

Por otra parte, el Director General del INEM, dando contestación a un escrito de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 19 de octubre de 1998, sobre la decimotercera nómina, comunicó el 4 de noviembre de 1998 al Interventor General de la Administración del Estado: "...la incidencia, en el déficit del Sistema de la Seguridad Social, de contabilizar el gasto de prestaciones por desempleo de diciembre, con cargo al Presupuesto del ejercicio corriente, es la única razón por la que no se ha procedido a su realización en 1997"

12. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, mientras que los pasivos contingentes son obligaciones a las que la incertidumbre afecta tanto a la cuantía como al vencimiento de una obligación presente o a la obligación misma.

Se dotan provisiones para responsabilidades, cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso etc... en base a la Norma de Valoración 17 del Plan General de Contabilidad Pública y en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE de 21 de diciembre de 1999), en el punto 5 del apartado Tercero "Provisión para responsabilidades", que determina que "*sólo debe constituirse si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. El informe de los servicios jurídicos del ente se tomará como elemento primordial para la justificación de su registro*", con el actual Plan General de Contabilidad Pública hay que diferenciarlas de los Pasivos Contingentes.

13. Transferencias y Subvenciones.

Las transferencias y subvenciones concedidas se han contabilizado como gasto del ejercicio sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Ninguna de las transferencias y subvenciones recibidas han sido contabilizadas como pasivos al no cumplir con los requisitos para ser considerada como reintegrable, ni como aportaciones de los socios o propietarios por asunción de nuevas competencias

14. Actividades conjuntas.

Este Organismo no realiza actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

Este Organismo no tiene activos en estado de venta.

VI.Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2012

(euros)

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	29.828.019,21	2.531,84	0,00	441.757,63	0,00		0,00	29.388.793,42
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	101.434.245,01	204.585,96	2.411.675,54	1.863.185,24	0,00		1.092.864,09	101.094.457,18
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	51.593.340,59	2.251.902,59	0,00	3.252.857,50	0,00		6.085.352,83	44.507.032,85
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	7.775.988,48	10.568.409,82	0,00	7.907.552,48	2.411.675,54		0,00	8.025.170,28
TOTAL	190.631.593,29	13.027.430,21	2.411.675,54	13.465.352,85	2.411.675,54		7.178.216,92	183.015.453,73

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

Edificios administrativos, comerciales, de servicios y viviendas, vida útil de 100 años.

Edificios industriales y almacenes, vida útil de 68 años.

Instalaciones técnicas de naturaleza 2, grupos electrógenos 20 años.

Instalaciones técnicas de naturaleza 3, equipos de climatización, aire acondicionado, centrales telefónicas, etc, vida útil 18 años.

Instalaciones técnicas de naturaleza 7, centrales de alarma, cámaras de vigilancia, etc vida útil de 12 años.

Maquinaria utilizada en almacenes para traslado de paquetería y otros artículos almacenados, 18 años.

Mobiliario en general vida útil 20 años, excepto fotocopiadoras que son 14 años. Equipos informáticos 8 años.

Elementos de transporte, 14 años

Bienes inventariados en Centros de Formación como dotaciones de cursos, amortizan en 14 años, excepto el mobiliario que se les aplica el que corresponde a tal mobiliario.

g) Se ha recibido en Adscripción un inmueble en la D.P de Gran Canarias por importe de 12.175,15 euros, 9.643,31 de vuelo y 2.531,84 de suelo.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		186.062.633,40	202.133.084,55	0,00		0,00		516.352,86	426.448,92	186.578.986,26	202.559.533,47
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		186.062.633,40	202.133.084,55	0,00		0,00		516.352,86	426.448,92	186.578.986,26	202.559.533,47

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

1) Las transferencias del Organismo provienen, fundamentalmente, del Ministerio de Trabajo e Inmigración (actualmente Ministerio de Empleo y Seguridad Social), por importe de 17.596.767.650,73 euros, de los cuales 17.578.714.840,77 euros son transferencias corrientes y 18.052.809,96 euros son transferencias de capital. La mayor parte de las mismas son para financiar el presupuesto de SEPE debido a la caída de la recaudación por cotizaciones sociales.

2) Las subvenciones (todas ellas corrientes) proceden:

- Del Fondo Social Europeo, se han reconocido derechos brutos por 411.798.645,92 euros de los cuales, se han anulado 42.005.142,66 euros, habiéndose reconocido derechos netos por un total de 342.220.007,05 euros. Los 294.868.036,80 euros recaudados corresponden a ejercicios cerrados.

Su reconocimiento e imputación a resultados se produce cuando el Director General del Organismo remite a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo los fondos para su certificación a la Comisión Europea.

- Para la financiación de la Red Eures, 785.178,61 euros.

- Del Instituto Nacional de la Administración Pública para gastos de formación, 262.297,01 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden 14/11/2001	Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo	17.333.443,02	205.142,93	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la totalidad del importe concedido
Orden 1157/2008	Modernización de los servicios públicos de empleo	30.000.000,00	0,00	
Real Decreto Legislativo 5/2001	Financiación bonificaciones en las cotizaciones acogidas a medidas de fomento del empleo	2.233.578.074,34	0,00	
Real Decreto 939/1997	Programa de fomento de empleo agrario Andalucía, Extremadura y zonas rurales deprimidas	215.405.976,47	191.388,52	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la totalidad
Ley 57/2003	Financiación bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por formación continua	558.057.521,84	0,00	
Orden TAS 2782/2004	Para la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación	894.578,96	0,00	
Ley 2/2012, de PGE 2012	Al INAP para la financiación de acciones de formación continua para el personal	60.693.190,00	0,00	
Ley 47/2003 Gral. Presupuestaria	A la Fundación Tripartita para gastos de funcionamiento	31.500.000,00	0,00	
Orden TAS 2435/2004	Planes de concentración temporal de trabajadores desempleados en obras y servicios interés general y	20.739.359,31	0,00	
Real Decreto 395/2007	Subsistema de formación profesional para el empleo	749.306.572,70	10.312,12	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la totalidad del importe concedido

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden 26/10/1998	Colaboración con Corporaciones Locales para contratación desempleados en actividades interés general	5.305.168,72	0,00	
Real Decreto 170/2004	Contratación indefinida de personas con discapacidad	1.102.497,00	0,00	
Orden TAS 718/2008	Bases Reguladoras para concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación	182.313.568,77	0,00	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la totalidad del importe concedido
Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero	Programa de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación prof	660.379.963,38	3.303.932,66	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la totalidad
Orden ESS/1919/2012	Medidas de refuerzo de la atención Sist Nnal de Empleo	71.454.250,00	0,00	
Orden ESS/2044/2012	Subvenciones de ámbito laboral financiadas con cargo a los PGE	559.874.250,00	0,00	
Orden TAS 16/10/1998	Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades	483.755,88	0,00	
Real Decreto 1010/2009 de 19 de junio	ERE 76/2000 Y ERE 25/2001	1.076.075,47	0,00	
O.M. 20 de enero de 1998	Orientación profesional: mejora de la inserción laboral	327.503,24	0,00	
Ley 32/2012 de 5 de agosto	Protección cese de actividad autónomos	112.724,18	3.053,83	Incumplimiento de condiciones/falta de justificación de la totalidad
O.M. 15/07/1999	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD ECOONÓMICA Y TERRITORIAL	81.136,62	0,00	
TOTAL		5.400.019.609,90	3.713.830,06	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
REAL DECRETO 395/2007	A LA FUNDACION ESTATAL FORMACION EN EL EMPLEO, PARA GASTOS DE CAPITAL	168.690,00	0,00	
TOTAL		168.690,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La entidad perceptora de la subvención es la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, con CIF G83027391.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGral. de la S.Social (Prestaciones)	16.309.341.363,09
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGral. de la S.Social (Subsidio)	6.146.883.667,63
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGral. de la S.Social (REASS)	623.730.808,79
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGral. de la S.Social (Cuota de Prestaciones)	6.367.222.235,25
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGral. de la S.Social (Cuotas de Subsidio)	927.316.652,04
LEY 28/2011 de Integración REASS en el REG. GRAL. de la S.Social (Cuota REASS)	114.019.210,35
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la LGral. de la S.Social (Renta Activa Inserción)	1.195.699.435,48
LEY 32/2010 de 5 de Agosto por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos	285.319,71
TOTAL	31.684.498.692,34

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los Beneficiarios de estas Transferencias son una multitud de Personas físicas.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	334.389.598,00	0,00	334.389.598,00
14				
A corto plazo	34.951.502,40	1.846.208,29	0,00	36.797.710,69
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones que el SPEE debe dotar como consecuencia de los recursos que el SPEE espera desprenderse en el 2013, que siguiendo las provisiones de ejercicios anteriores ascienden a 371.187.308,69 euros, es consecuencia de los siguientes riesgos:36.797.710,69 euros, corresponden a Provisiones que se han dotado en el ejercicio 2012 para cubrir riesgos a corto plazo:

Según estimaciones de la fundación tripartita se espera reintegros de ayudas por importe de 1.161.890,00 euros.

El riesgo por los reintegros de subvenciones distintas de las subvenciones por Formación Continua ascenderán a 20.820,69 euros.

El riesgo económico derivado de la gestión de prestaciones asciende a 35.615.000,00 euros.

La diferencia con respecto a la provisión contabilizada en el 2011 por importe de 34.951.502,40 euros, asciende a 1.846.208,29 euros que suponen un mayor gasto del ejercicio.

En el Ejercicio 2012 se ha contabilizado una Provisión en los programas operativos 940117ES1 y 940311ES3 por importe de 334.389.598,00 euros por correcciones a tanto alzado establecidas por la Comisión Europea.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

En el Ejercicio 2011 se consideró que las Propuestas de correcciones establecidas por la Comisión Europea a tanto alzado en los programas operativos 940117ES1 y 940311ES3 por importe de 334.389.598,00 euros eran Pasivos Contingentes, no obstante en el ejercicio 2012 se ha dotado la correspondiente provisión al avanzar el proceso de correcciones financieras.

La IGAE en contestación a la Consulta 3/2012 (Plan General de Contabilidad Privada), de 4 de Octubre de 2012, sobre el tratamiento contable de las aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo establece que "de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de registro y valoración nº 15ª del PGC, la sociedad mercantil pública deberá informar en la memoria de sus cuentas anuales de la contingencia derivada de las posibles aportaciones a realizar de acuerdo con el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012", artículo que establece que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

En la medida que los principios de la Norma de registro y valoración nº 15ª del PGC corresponde con los principios de la Norma de registro y valoración nº 17ª del PGCPub, este Organismo debe informar que el Pasivo Contingente por las posibles aportaciones al amparo del artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012 ascienden a 11.267.291,89 euros, de los cuales 9.578.618,59 euros corresponden al personal funcionario y 1.688.673,30 euros corresponden al personal laboral del Organismo.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Conforme a la nueva regulación establecida por los Reglamentos Comunitarios 883/2004 y Reglamento de desarrollo 987/2009, cuando el Reino de España solicita a otro Estado Miembro el importe del reembolso de prestaciones regulado en el artículo 65 del Reglamento CE 883/2004, lo hace conforme a la normativa española, nunca conforme a la normativa del país receptor del U20. El país receptor de esta solicitud resolverá la procedencia o no del reembolso, así como el importe del mismo, en función de su propia normativa.

En la medida que no existe una regulación uniforme en los países del ámbito comunitario, sólo puede valorarse con fiabilidad el importe del derecho, debido a la elevada incertidumbre respecto a la normativa y sus criterios interpretativos, aplicables en otros estados, una vez que este es reconocido y aceptado por el país receptor de la solicitud.

El importe de estos Activos Contingentes asciende a 1.064.448,93 euros.

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2012

(euros)

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
19 000X 40001	RGD-AYUDAS SALARIALES ALUMNOS-TRABAJADORES EE.TT. Y CASAS DE OFICIOS	2.304.502,95	0,00	0,00	0,00	0,00
19 000X 411	Reserva de gestión para programas de escuelas taller, casas de oficios	2.600.157,34	550.217,92	0,00	0,00	0,00
19 241A 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.173.898,31	2.255.932,21	0,00	0,00	0,00
19 241A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	404.416,55	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 215	MOBILIARIO Y ENSERES	32.967,38	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	4.978.609,76	2.731.105,78	0,00	0,00	0,00
19 241A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.500,74	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	60.309,74	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22103	COMBUSTIBLES	50.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6.603.575,10	6.603.575,10	6.603.575,10	4.952.681,32	0,00
19 241A 22201	POSTALES	1.628.061,80	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 223	TRANSPORTES	65.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37.687,25	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	209.643,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	412.078,62	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22701	SEGURIDAD	770.782,45	93.402,13	0,00	0,00	0,00
19 241A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.455.509,13	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22799	OTROS	51.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2012

(euros)

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
19 241A 48226	Ayudas para la recualif prof personas han agotado la prestacion	46.181.247,50	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48601	OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.276.898,24	414.321,12	0,00	0,00	0,00
19 251M 16209	OTROS	62.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.248.637,37	3.345.683,43	0,00	0,00	0,00
19 251M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	201.737,26	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	45.894,06	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	30.478,87	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	382.572,19	104.977,42	0,00	0,00	0,00
19 251M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.500,74	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	512,93	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	28.081,74	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22100	ENERGIA ELECTRICA	31.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22101	AGUA	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.457.883,73	1.457.883,73	1.457.883,73	1.093.412,83	0,00
19 251M 22201	POSTALES	3.293.974,01	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 223	TRANSPORTES	375.402,51	26.974,86	0,00	0,00	0,00
19 251M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.230.112,58	289.696,13	0,00	0,00	0,00
19 251M 22701	SEGURIDAD	1.737.411,94	231.966,26	0,00	0,00	0,00
19 251M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.549.647,07	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2012

(euros)

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
19 251M 22799	OTROS	85.515,41	22.704,30	0,00	0,00	0,00
19 251M 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.262,19	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 630	INVERSION REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	35.767,60	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	94.450.908,06	18.158.440,39	8.061.458,83	6.046.094,15	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		-247.685.347,98		393.677.807,13
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		9.951.850.693,27		9.375.808.811,81
430	-(+) del Presupuesto corriente	804.387.937,99		1.112.761.404,14	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	1.768.008.107,50		1.316.091.734,62	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+) de operaciones no presupuestarias	7.379.454.647,78		6.946.955.673,05	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		9.271.037.884,71		9.202.275.553,77
400	-(+) del Presupuesto corriente	164.247.733,53		96.535.893,26	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	169.113.275,07		169.193.168,47	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	8.937.676.876,11		8.936.546.492,04	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		483.390.673,27		713.667.882,51
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	575.403,36		125.876,71	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	483.966.076,63		713.793.759,22	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		916.518.133,85		1.280.878.947,68
	II. Exceso de financiación afectada		41.478.818,58		14.860.949,35
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		1.157.350.899,53		1.052.907.878,61
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		-282.311.584,26		213.110.119,72

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	Comprobación Disponibilidad, Renovación trimestral demanda de Empleo				7.000.000,00	6.972.837,00	-27.163,00	-0,39
	Comprobación Disponibilidad, mejora Ocupabilidad				275.000,00	128.111,00	-146.889,00	-53,41
	Control Requisitos, control requisitos				1.800.000,00	1.433.079,00	-366.921,00	-20,38
	Control Requisitos, cruces informáticos				2.500.000,00	2.380.192,00	-119.808,00	-4,79
	Control Requisitos, colaboración Inspeccion Trabajo y Seguridad Social				15.000,00	8.311,00	-6.689,00	-44,59
	Racionalización Gestión, Reducción Plazos Gestión, nº días				3,00	2,00	-1,00	-33,33
	Racionalización Gestión, Reducción Plazos Gestión, % Beneficiarios				70,00	73,00	3,00	4,29
	Racionalización Gestión, Pago Por Ingresos a Cuenta, % Beneficiarios				99,50	99,90	0,40	0,40
	Racionalización Gestión, Pago Por Ingresos a Cuenta, nº nóminas en millones				38,00	41,70	3,70	9,74
	Racionalización Gestión, desarrollo normativo y unificación de criterios, % expedientes aprobados				96,00	97,30	1,30	1,35

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	Mejora Gestión, defensa jurisdiccional, nº reclamaciones previas				80.000,00	87.718,00	7.718,00	9,65
	Mejora Gestión, defensa jurisdiccional, Total sentencias				5.500,00	9.020,00	3.520,00	64,00
	Mejora Gestión, defensa jurisdiccional, % sentencias favorables				76,00	77,00	1,00	1,32
	Mejora Gestión, Control Gestión, nº controles				230.000,00	218.881,00	-11.119,00	-4,83
	Mejora Gestión, Control Gestión, % Expedientes sin incidencia				97,50	100,00	2,50	2,56
	Mejora Gestión, exigencia responsabilidad empresarial, nº reclamaciones				11.000,00	11.857,00	857,00	7,79
	Indicadores Globales de Todas las Acciones, nº controles y reclamaciones				2.725.000,00	2.237.935,00	-487.065,00	-17,87
	Indicadores Globales de Todas las Acciones, nº bajas prestaciones				375.000,00	343.868,00	-31.132,00	-8,30
	Indicadores Globales de Todas las Acciones, menor coste prestaciones en millones de euros				2.500,00	2.100,00	-400,00	-16,00
	Indicadores Globales de Todas las Acciones, menor coste prestaciones por 100 euros de Gasto				5,00	6,60	1,60	32,00
	Atenciones Telefónicas, nº llamadas respondidas				1.800.000,00	2.543.302,00	743.302,00	41,29

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	Servicios a través de Internet, reconocimiento de prestaciones on-line				2.000.000,00	1.962.704,00	-37.296,00	-1,86
	Servicios a través de Internet, Otros Servicios				8.500.000,00	19.753.762,00	11.253.762,00	132,40

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%	
	Transferencias internas			167.783.924,87	103.892.960,08	-63.890.964,79	-38,08	
	Prestaciones económicas por cese de actividad			14.825.450,00	398.043,89	-14.427.406,11	-97,32	
	Fomento de la inserción y estabilidad laboral			5.978.385.242,43	5.364.971.711,21	-613.413.531,22	-10,26	
	Prestaciones a los desempleados			32.074.109.727,54	31.967.328.116,12	-106.781.611,42	-0,33	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales			
		Fondos líquidos	-247.678.574,96		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	-1,94	: -----			
		Pasivo corriente	12.742.805.834,46		
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	-247.678.574,96	+	10.834.072.156,68
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	83,08	: -----			
		Pasivo corriente	12.742.805.834,46		
		Activo Corriente	10.586.909.934,58		
c) LIQUIDEZ GENERAL	83,08	: -----			
		Pasivo corriente	12.742.805.834,46		
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.742.805.834,46	+	334.389.598,00
d) ENDEUDAMIENTO	119,21	: -----			
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	12.742.805.834,46	+	334.389.598,00
				+	2.107.078.518,40
		Pasivo corriente	12.742.805.834,46		
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	3.810,77	: -----			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

			Pasivo no corriente	334.389.598,00		
f) CASH-FLOW	-1.504,26	:	-----			
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.742.805.834,46	+	334.389.598,00
			Flujos netos de gestión	-869.341.496,86		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
51,37	48,60	0,00	0,02

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,69	99,04	0,00	0,27

			Gastos de gestión ordinaria	37.164.199.131,96		
3) Cobertura de los gastos corrientes	100,67	:	-----			
			Ingresos de gestión ordinaria	36.915.531.725,42		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

				Obligaciones reconocidas netas	37.436.595.160,60
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	97,91	:			
				Créditos totales	38.235.104.344,84
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,56	:		Pagos realizados	37.272.347.427,07
				Obligaciones reconocidas netas	37.436.595.160,60
3) ESFUERZO INVERSOR	0,02	:		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	8.076.242,48
				Total obligaciones reconocidas netas	37.436.595.160,60
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	1,60	:		Obligaciones pendientes de pago x 365	59.950.422.738,45
				Obligaciones reconocidas netas	37.436.595.160,60

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

				Derechos reconocidos netos	37.219.268.160,36
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	97,34	:			
				Previsiones definitivas	38.235.104.344,84
2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,84	:			
				Recaudación neta	36.414.880.222,37
				Derechos reconocidos netos	37.219.268.160,36
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	7,89	:			
				Derechos pendientes de cobro x 365	293.601.597.366,35
				Derechos reconocidos netos	37.219.268.160,36

c) De presupuestos cerrados:

				Pagos	96.462.460,80
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	36,32	:			
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	265.575.735,87

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2012

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

			Cobros	513.657.891,81
2) REALIZACIÓN DE COBROS	17,54	:	-----	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	2.928.012.343,08

VI.11. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No que hay hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Informe de auditoria de las cuentas anuales
Servicio Público de Empleo Estatal
Ejercicio 2012
Intervención Delegada en el Servicio Público
de Empleo Estatal



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO	2
III. RESULTADO DEL TRABAJO	3
IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES	10



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 2188/1995, de 28 de febrero, ha realizado el informe de auditoria de la cuenta del Servicio Público de Empleo del ejercicio 2012.

Las cuentas anuales fueron formuladas por el Organismo el día 11 de julio de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Delegada el día 22 de julio de 2013.

Con fecha 2 de octubre de 2013 han sido reformuladas las cuentas iniciales, y puestas a disposición de esta Intervención Delegada en esa misma fecha.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de Auditoria del Sector Público.



II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 19101_2012_F_130711_094355_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 08BAB5484C4E71DEB992AE4A125FFE3C y que está depositado en el registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

La cuenta reformulada se encuentra en el fichero 19101_2012_F_131002_111226_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es 805D7BA003565CCF65D1020D39EE935A.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Organismo de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 11 de diciembre de 2012, esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que expresamos una opinión favorable con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han producido limitaciones al alcance.



III. RESULTADO DEL TRABAJO.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

III.1. Operaciones relevantes que no suponen salvedad en la opinión.

El SEPE ha sido designado Organismo Intermedio en el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo de Adaptabilidad y Empleo aprobado por la Decisión de la Comisión C(2007)6669, de 14 de diciembre de 2007 para el período de programación comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013.

En el ejercicio 2012 el SEPE ha presentado varias certificaciones de gasto que cumplían los requisitos de subvencionalidad en el marco del programa operativo por un importe total neto de 606.571.733,71 euros, solicitando en concepto de pago intermedio 407.790.715,92 euros. Durante el ejercicio no se ha recibido ningún ingreso de dicha cantidad por lo que quedarían pendientes de cobro al cierre del ejercicio 407.790.715,92 euros. No obstante, la justificación presentada correspondiente a las zonas de competitividad transitoria (phasing in) y no transitoria ha sobrepasado la cantidad prevista en los planes financieros para la totalidad del período 2007-2013 en un importe de 65.570.708,71 euros, por lo que se ha procedido a anular dicho exceso, resultando un saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente a 31 de diciembre de 2012 de 342.220.007,05 euros.



III.2. Incertidumbres

Con fecha 27 de junio de 2013, por los Directores Generales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal, se ha conciliado el saldo de la cuenta conjunta de ambas instituciones a 31 de diciembre de 2012, con el siguiente resultado:

La Tesorería General de la Seguridad Social reconoce un saldo deudor a su favor por importe de 1.538.716.545,20 euros, mientras que el Organismo recoge en su contabilidad un saldo acreedor a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de 1.542.711.897,04 euros.

La diferencia de saldo por importe de 3.995.351,84 euros corresponde a operaciones registradas a 31 de diciembre de 2012 por el Servicio Público de Empleo Estatal y pendientes de registrar a dicha fecha por la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 3.687.645,69 euros.

Por otro lado, existen diferencias pendientes de regularizar, bien en la contabilidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, bien en la contabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe negativo de -641.186,76 euros y un importe positivo de 333.477,61 euros. A pesar del tiempo transcurrido, ya que estas partidas proceden de los ejercicios 1994 y siguientes, aun están pendientes de regularizar.

El Balance de situación de la cuenta auditada en el ejercicio anterior, es decir el 2011, tenía un total activo coincidente con el patrimonio neto y pasivo por un importe total de 9.892.074.999,75 euros, sin embargo, en la cuenta de liquidación del ejercicio 2012 donde figura el ejercicio 2011 como ejercicio (n-1) el importe del Balance de situación figura con 10.391.069.021,40 euros, siendo la diferencia con el Balance de situación auditado de 498.994.021,65 euros. Con respecto a esta diferencia, se debe señalar que el Organismo ha adaptado los importes en varios estados de las cuentas anuales del ejercicio 2011 con el fin de que sean comparables con las del ejercicio



actual, de acuerdo con lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública en su Norma de Valoración 21 “Cambio de criterio y estimaciones contables y errores”, informando de dicha adaptación en la memoria del ejercicio 2012.

La cuenta (571) Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas, incluida en el epígrafe VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo corriente del balance presenta un saldo negativo, contrario al que debiera según lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP). La Tesorería del Organismo en el balance de situación refleja un importe total de -247.678.574,96 euros, que no coincide con los importes certificados de los saldos contables por los Directores Provinciales del Organismo, existiendo unas diferencias de 3.958.358,01 euros.

En relación con los ingresos procedentes del Fondo Social Europeo hay que señalar:

- Con respecto al marco comunitario de apoyo 1994-1999, en el informe de la cuenta correspondiente al ejercicio 2011, se reflejaba la existencia de un saldo deudor con cargo a la Dirección General del Tesoro y favorable al Organismo de 613.239.616,61 euros, importe que se venía recogiendo desde la fecha de emisión del informe de la cuenta del ejercicio 2006.

Este dato se obtuvo de la información facilitada por el SEPE. Con fecha 31 de diciembre de 2005, se identificaron las peticiones de pago del FSE pendientes de ingreso por años, y a partir de ese momento el Organismo registra las solicitudes de pago que se hacen a la UAFSE siguiendo un criterio distinto del que se utilizaba para las cantidades recibidas como pago de la Dirección General del Tesoro. Las solicitudes a la UAFSE se registraban teniendo en cuenta el tramo anual FSE al que correspondían los gastos, con independencia de la fecha en que se hacía la solicitud de pago, mientras que las cantidades recibidas del Tesoro se imputaban en la fecha de recepción de éstas.



En el ejercicio 2010 el Organismo facilitó a esta Intervención Delegada una nueva información, que asimismo, se había tenido en cuenta por el Tribunal de Cuentas en su informe correspondiente al ejercicio 2009, de la cual se deducía la existencia de un exceso en el reconocimiento de derechos presupuestarios por importe de 72.906.991,14 euros.

- En lo que se refiere al marco 2000-2006 quedan pendiente de reconocer derechos por importe de 249.578.903,09 euros, cifra que corresponde a los fondos recibidos del Fondo Social Europeo por la Dirección General del Tesoro, y que tiene pendientes de transferir al SEPE.

Por otro lado, la Comisión Europea realizó una auditoría en noviembre de 2006 sobre la liquidación final de los programas operativos 940117ES1 y 940311ES3 del marco 1994-1999. En las conclusiones del informe se ponían en evidencia la existencia de irregularidades en los sistemas de gestión y control de los programas operativos en cuestión. Tanto el SEPE, como beneficiario de las ayudas, como la IGAE, como órgano de control de la citada liquidación, efectuaron alegaciones a las conclusiones de dicho informe sin que los servicios competentes de la Comisión hayan procedido a su estimación.

De conformidad con las instrucciones de la Comisión relativas a la aplicación del artículo 24 del reglamento nº 4253/88 y al principio de proporcionalidad, la Comisión ha adoptado la decisión de reducir la ayuda del Fondo Social Europeo de los programas operativos referidos anteriormente por una cuantía total de 334.389.598 euros.

Por tanto, el SEPE, dado que se cumplen los requisitos establecidos en la Norma de Valoración 17.1 de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, ha procedido a dotar la oportuna provisión para responsabilidades por dicho importe.



III.3. Errores o incumplimiento de principios y normas contables

El Servicio Público de Empleo Estatal siguiendo los criterios mantenidos por el Tribunal de Cuentas y esta Intervención Delegada, ha procedido a contabilizar en este ejercicio el correspondiente ajuste para registrar los gastos derivados de las nóminas de prestaciones de desempleo de diciembre, abonadas en enero del ejercicio posterior y que se imputan al presupuesto del ejercicio siguiente, conforme al principio de devengo, es decir, las transacciones y otros hechos económicos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La nómina de prestaciones de desempleo del mes de diciembre de 2011 pagada en el mes de enero de 2012, se ha imputado a créditos presupuestarios de 2012, y la nómina de prestaciones por desempleo del mes de diciembre de 2012 pagada en el mes de enero de 2013, se ha imputado a créditos presupuestarios de 2013. Los gastos derivados de estas nóminas han supuesto un mayor gasto del ejercicio por importe de 56.964.586,40 euros, y con ello un menor resultado económico patrimonial del ejercicio, esto se debe, a que el gasto devengado en diciembre de 2012 que se abona a los beneficiarios de prestaciones por desempleo en enero de 2013 por importe de 2.637.793.669,53 euros, se incluye como gasto del ejercicio 2012, mientras que el gasto abonado en enero de 2012, que corresponde a importes devengados en diciembre de 2011, por importe de 2.580.819.083,13 euros, se incluye como gasto de ejercicios anteriores.

Igualmente, las bonificaciones de fomento de empleo e I+D+I y bonificaciones de formación continua del mes de diciembre de 2011, pagadas en el mes de enero de 2012, se han imputado a créditos presupuestarios de 2012, y las bonificaciones del mes de diciembre de 2012, pagadas en el mes de enero de 2013, se han imputado a créditos presupuestarios de 2013. Las cantidades derivadas de estas bonificaciones



han supuesto un menor gasto del ejercicio por importe de 126.111.613,50 euros, y con ello, un mayor resultado económico patrimonial del ejercicio, esto es debido a que los gastos devengados en diciembre de 2012 y que se abonan a los beneficiarios de estas bonificaciones en enero de 2013, por importe de 273.988.330,37 euros, se incluyen como gastos del ejercicio 2012, mientras que los gastos devengados en diciembre de 2011 y abonados en enero de 2012, por importe de 400.099.943,87 euros, se incluyen como gastos de ejercicios anteriores.

Asimismo, para cumplir el principio de correlación de ingresos y gastos, el Organismo ha procedido a contabilizar en este ejercicio la recaudación de cuotas por desempleo y formación profesional de diciembre de 2011 e imputada al presupuesto del ejercicio 2012, y la recaudación de diciembre de 2012 que se ha imputado al presupuesto de ingresos de 2013. Los importes derivados de estas recaudaciones han supuesto un menor ingreso del ejercicio por importe de 91.807.779,40 euros, y con ello un menor resultado económico patrimonial del ejercicio. Esto se debe a que los ingresos devengados en diciembre de 2012 que se han contabilizado en el presupuesto de 2013 por importe de 1.502.582.621,31 euros se incluyen en la contabilidad económico patrimonial de 2012, mientras que los ingresos de diciembre de 2011 por importe de 1.594.390.400,71 euros se incluyen como ingresos de ejercicios anteriores.

El SEPE tiene contabilizado en operaciones extrapresupuestarias un importe de 483.896.228,63 euros, de los cuales 411.333.309,56 euros corresponden a pagos realizados por prestaciones por desempleo, cuotas de beneficiarios de prestaciones por desempleo y bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social para el fomento del empleo y para la formación de ocupados, como consecuencia de la insuficiencia de los créditos destinados al efecto, dado el carácter limitativo de los mismos y puesto que ya se habían agotado sus dotaciones definitivas. Dichos gastos y pagos por prestaciones y bonificaciones sin cobertura presupuestaria se realizaron a través de los circuitos financieros de la Tesorería General de la Seguridad Social.



Asimismo, están pendiente de imputación presupuestaria 72.562.919,07 euros, relativos a la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social por operaciones realizadas por esta, por cuenta del extinguido Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Se han imputado a este presupuesto insuficiencias procedentes del ejercicio 2011, por un importe total de 335.569.925,91 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el anexo II, segundo, ocho, a), b), c), d), e), f) y g) y h), de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, tienen el carácter de ampliables “los créditos 19.101.251M.480.01, 19.101.251M.487.01, 19.101.251M.480.02 y 19.101.251M.488, destinados a financiar las prestaciones por desempleo reguladas en el Título III del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social”. Tomando como fundamento la referencia legal transcrita, el Organismo propuso un expediente de ampliación de crédito, el cual, no fue aprobado por la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Organismo no ha reconocido derechos por los reintegros de pagos indebidos de prestaciones por desempleo que están en vía ejecutiva. El importe aproximado del saldo pendiente de cobro en ejecutiva a través de las URES a 31 de diciembre de 2012 ascendió a 70.693.277,22 euros, cifra que debería haberse reconocido, y a su vez, corregir mediante la oportuna provisión en función del índice de cobros de estos derechos.



IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudieran ser necesarios efectuar si se conociese el desenlace de las incertidumbres descritas en el apartado III.2 y los incumplimientos descritos en el apartado III.3, las cuentas anuales del SEPE correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera o presupuestaria y los resultados del Organismo, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración General del Estado por Doña Mercedes De la Guardia Rosales, Interventora Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal, en Madrid a 4 de octubre de 2013.

